



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2634

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250, Artículo N°10 numeral 4 *"Si sólo existe un proveedor del bien a servicio"*.
- D. Decreto Alcaldicio N°1.529, de fecha 13 de junio 2015, que "Posterga por tres meses los permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones en el polígono PQRSP graficado en Plano A.U.02/2015"
- E. El Ord. N° 1270, de fecha 08.10.15, de Sr. Alcalde (S) a Sr. Seremi Minvu, que solicita la prórroga de postergación de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones al polígono 2 de la zona H7, graficado en el plano A.U. 02/2015.
- F. La Resolución Exenta N°2829, de fecha 15.10.15, de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, que Otorga Prórroga de Postergación de Permisos de Subdivisión, Loteo, Urbanización y de Construcciones en área que indica de la comuna de Concón"
- G. Ordinario N° 1324/2015, de fecha 16.10.15, de Sra. Secretaria Municipal a Director de Diario Oficial, solicitando publicación en Diario Oficial del documento señalado en anterior visto y del numeral que informa favorablemente la prórroga de la aplicación del Art. N°117 de la LGUC y 1.4.18° de la OGUC al polígono PQRSP graficado en plano A.U. 02/15.
- H. Factura N° 12402, de Subsecretaría del Interior, de fecha 25.11.2015, por un monto total de \$158.953.- impuestos incluidos, con adjunto de publicación en Diario Oficial de la Resolución Exenta N°2829.
- I. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°153, de fecha 10.11.15, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. **REGULARÍCESE**, el pago de la factura N° 12402 de Subsecretaría del Interior, RUT: 60.501.000-8, por un monto total de \$158.953.- impuestos incluidos, por la publicación de Resolución Exenta N°2829, de fecha 15.10.15, de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, que Otorga Prórroga de Postergación de Permisos de Subdivisión, Loteo, Urbanización y de Construcciones en polígono PQRSP graficado en plano A.U. 02/15.
- 2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente en portal Mercado Público.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

OSG / MTG / JAS / jac

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control
- 3. SECPLAC (N°149/05.08.15)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- 4. DAF
- 5. Carpeta

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetivos	Observado	Revisado